No. 5460
SECCIÓN: ESTUDIANTES
TÍTULO: DISCIPLINA/CASTIGO: CASTIGO CORPORAL

ADOPTADO: 15/6/76
READOPTADO: 18/5/07; 21/6/11; 29/1/14; 15/11/16;9/17/19;5/17/22; 21/4/26
REVISADO: 21/12/99

DISTRITO ESCOLAR DEL ÁREA DE OXFORD

A. Será política del Distrito Escolar del Área de Oxford que el castigo corporal no se use como un medio para controlar el comportamiento de los estudiantes.

B. Esta política de ninguna manera restringe el uso de fuerza razonable por parte de los maestros y las autoridades escolares para sofocar un disturbio; obtener posesión de armas u otros objetos peligrosos; en defensa propia; o para la protección de personas o bienes.

C. El director de cada edificio deberá desarrollar procedimientos apropiados para implementar esta política.